



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo!

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA**

**Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de octubre del 2025**  
**Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo**



**Acta No.20-2025**

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 07 de octubre del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alwyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral. Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

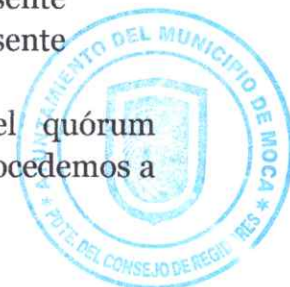
**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **12:02 P.M.** y se inicia con el pase de lista.

**Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:** Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

<b>Josué Apolinar Figueroa Lizardo</b> .....	Presente
<b>Idelkys María Félix Jiménez</b> .....	Presente
<b>Ysidora de León</b> .....	Presente
<b>Selso Ant. Diloné</b> .....	Excusa
<b>Ramón Serafín Arroyo</b> .....	Excusa
<b>Daysi Victoria Hilario Acosta</b> .....	Excusa
<b>Omar Miguel Hernández</b> .....	Presente
<b>Luis Gabriel Rivas Jiménez</b> .....	Excusa
<b>Guillermo Francisco Ferreiras</b> .....	Presente
<b>Janler Emmanuel Pérez Murray</b> .....	Presente
<b>Miguel Ángel Zapata López</b> .....	Presente
<b>Adolfo Manuel Álvarez</b> .....	Presente
<b>Alwyn Regino García</b> .....	Presente

*M. J.*

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 9 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





Ayuntamiento de Moca  
*Pasión por un pueblo!*

**Punto uno:**

Casos de Planeamiento Urbano

**Punto dos:**

Reestimación ingresos

**Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 9 de 9.**

**Punto uno:**

Casos de Planeamiento Urbano

**Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral:** Saluda a los presentes. Ante acontecimientos a nivel nacional conocidos, ya en programas especializados de investigación, y en virtud de hechos que han sucedido de manera consecutiva en casos puntuales, con relación al ritmo del crecimiento que va teniendo nuestra ciudad y su modelo urbano, es necesario que asumamos con un criterio de responsabilidad, de historia, nuestra conducta.

Estoy plenamente orgulloso de este Concejo de Regidores por su verticalidad, su responsabilidad, podemos tener diferencias de puntos de vista, y así es la democracia, la respetamos, pero tenemos objetivos comunes, objetivos de orden y de respeto a la ley en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Quién les habla como ejecutivo municipal, quiere hacer constar en acta para la historia, para el presente y la posteridad una posición que la creo coherente con este Concejo y que nos gustaría comunicar con nuestra población el contenido de nuestra posición y en consecuencia pasó a dar lectura a un documento que hemos de transmitir a todos nuestros conciudadanos para que conozcan y tengan la certeza de nuestra convicción, a través de la alcaldía y nuestra convicción, como ayuntamiento en términos general, aquí incluimos los dos órganos de gobierno aquí presentes.

**La responsabilidad de construir una ciudad modelo.**

La legítima aspiración de que una ciudad se convierta en un referente de crecimiento ejemplar, ley y orden, recae en última instancia directamente sobre los hombros del ejecutivo municipal, porque debe ejecutar las normas, las normativas de este honorable Concejo aprueba y lo hace de manera pública y responsable.

Esta responsabilidad no es meramente administrativa, sino que constituye el eje central de la gestión pública. La debilidad que surge del temor, de la ignorancia



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

supina o de la complicidad en la aplicación de la ley, no se daña el tejido social, sino que erosiona irreversiblemente los niveles de cohesión y de debilidad institucional.

Cuando un ejecutivo municipal, obligado por su mandato a actuar en favor del orden, obligado así decide no hacerlo, se convierte inevitablemente en cómplice de quienes actúan sin sentido de la historia, transformando la sociedad en una selva donde el interés particular prevalece sobre el bien común.

En última instancia, esta inacción debilita al propio estado convirtiéndolo en un monstruo que se devora a sí mismo.

Quiero ejercer un liderazgo sin temores y con sentido histórico. Quién ostenta la función de ejecutivo municipal debe manifestar como en efecto manifiesta, con la mayor responsabilidad que su liderazgo no se basa en el miedo. Este servidor no es un timorato, ni taciturno, ni temeroso, todo lo contrario, conocemos la responsabilidad histórica que conlleva esta posición. Por ello, la guardia no la ha bajado ni la bajará quien os habla, quienes deseen acompañarnos deberá siempre mostrar primero compromiso general antes del compromiso particular.

Estoy aquí, no va a pasar la historia como quien no ha actuado, la confianza delegada por el voto soberano del pueblo es un mandato que obliga a la acción incesante para lograr los objetivos y metas estratégicas de convertir a Moca en una ciudad modelo.

La tarea exige estar en el campo de batalla de la lucha por la superación, por eso estamos aquí queridos y honorables Regidores, prestos a darle todo el apoyo porque ustedes y nosotros tenemos responsabilidades históricas. Convoco al deber y a la valentía, estamos convencidos de que el éxito requiere rodearse de hombres y mujeres, valientes, firmemente comprometidos con el deber de cumplir la tarea encomendada.

El equipo de gestión nuestro debe ser un ejemplo de entereza, sin segar ante el primer amago de aquellos que son enemigos del orden y de la ley, es nuestro deber ineludible, forjar, un futuro mejor para todos los Mocanos, asegurando que la gestión se rija por la ley, y que la confianza depositada en esta administración, jamás se ha traicionada, por quienes estamos obligados a hacer cumplir la ley.

Por eso doy un paso adelante, junto a ustedes, quiero advertir que si bien cada uno de los que estamos cumpliendo este rol en este Ayuntamiento, junto a ustedes es mi amigo, ante todo cada uno de ustedes tiene esa gran responsabilidad ante el pueblo, por lo tanto nos invitamos todos como amigos a que podemos seguir juntos sí y sólo sí, tenemos este compromiso común por Moca y la valentía debe de mostrarnos sin cobardía y con honestidad.



**Ayuntamiento de Moca**  
*Pasión por un pueblo!*

Quien no esté dispuesto a luchar por el bienestar común de los Mocanos está en contra de nosotros mismos, y así que se eche pues a un costado quiénes si quieren que cumpla Moca con su deber.

La historia nos juzgará por el hecho de no haber cumplido fielmente con el rol histórico que ha de jugar cada uno de nosotros y por eso quiero transmitirle mi apoyo, queridos y honorables Regidores, tengan la certeza de que el Ejecutivo Municipal está con ustedes para ejecutar y hacer valer la ley y el orden.

### **Punto dos:**

Reestimación ingresos

**Regidor Guillermo Ferreiras:** Saluda a los presentes. Expresa que el proyecto de resolución para la reestimación de ingresos que la Secretaria va a leer ahora no tiene de manera específica como es de costumbre, de donde vienen esos fondos. Es bueno que para que conste en acta que se le agregue el considerando que le estaría faltando al documento.

**Alcalde Municipal:** En virtud de la inquietud muy válida del Regidor Guillermo Ferreiras, debo hacer constar que los fondos proceden del Ministerio Administrativo de la Presidencia.

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** Procede a leer el proyecto de resolución.

## **REESTIMACION DE INGRESOS**

### **CONSIDERANDO:**

Que el Ayuntamiento Municipal de Moca ha recibido ingresos extraordinarios al mes de octubre de 2025, por un monto de **Cuatro Millones de Pesos**

Que dichos ingresos deben ser utilizados en fondos específicos debido a que los mismos fueron recibos para las actividades relacionadas a las fiestas patronales Rosario 2025.

Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

**VISTAS:** Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

1.4.1.5.99 Otras (TRANSF. CTES. REC. POR AYUNT.) 40 9992 103 RD\$ 4,000,000.00

**Total RD\$ 4,000,000.00**

**Se somete la reestimación de ingresos y es aprobada 9 de 9 .**

**No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión a las 12:20 de la tarde.**


**Esta acta consta de cinco (5) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.**

**Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.**

**NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

  
**Josué A. Figueroa Lizardo**  
**Presidente del Concejo**



  
**Mirian Mcds. Jiménez**  
**Secretaria Municipal**

